

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****71****MADRID****CONTRATACIÓN****Distrito de Fuencarral-El Pardo**

Extracto del decreto de 20 de mayo de 2022, del concejal-presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo del Ayuntamiento de Madrid, por el que aprueba los pliegos que regirán la concesión demanial para la construcción, implantación, explotación con productos de comercio justo y conservación del quiosco permanente de hostelería y restauración situado en la zona verde existente en las calles Senda del Rey y Valle de Enmedio, y acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación en régimen de concurrencia.

Conforme a lo establecido en el artículo 96.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la convocatoria se publicará mediante la inserción del oportuno anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con el fin de que, en el plazo de treinta días hábiles contado desde el día siguiente al de la publicación, se puedan presentar cuantas ofertas se consideren oportunas.

La licitación tiene carácter electrónico, por lo que los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

Madrid, a 23 de mayo de 2022.—El coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, José Luis Fernández Martínez.

(01/10.451/22)

